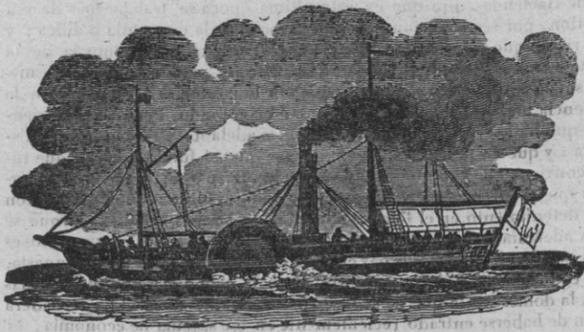


Este periódico sale todos los días. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponen los Editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 15, á razon de 16 rs. vn. al mes, y en las provincias en los puntos que se indican, á 78 rs. por trimestre, franco de portes. Tanto los señores suscriptores, como las personas que reciben gratis el VAPOR, se servirán avisar á la Redacción cualquiera falta ó atraso que notasen en el servicio de los repartidores.



EL VAPOR.

15 enero de 1835.

Puntos de suscripcion. Madrid, en la librería de Razola, Alicante, Carratalá, Badajoz, Viuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Búrges, Villanueva. Cádiz, Hortal y compañía. Cervera, Casanovas. Córdoba, Bernard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandez. Lérida, Corominas, Buxó. Lugo, Pujol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Benedicto. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erasun. Plasencia, Pis. Puerto de Santa María, Nuñez. Reus, Angelon. Salamanca, Reyes. Santander, Otero. Santiago, Rey Romero. Sevilla, Caro. Soria, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguier. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yague. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayette. Marsella, Chamoin. Perpiñan, Laserre.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General.

MOVIMIENTO POLITICO DE EUROPA.

ARTICULO TERCERO.

Dejemos la América, cuya influencia sobre Europa es en el día nula; dejemos la Rusia, coloso que asombra por su magnitud, pero que tiene mucho trabajo en alimentarse, sostenerse y civilizarse. Otros países hay menos amenazadores y mas poderosos: por ejemplo Prusia y Austria. En ellos, como en Rusia, obsérvase un movimiento real y secreto que nada tiene de comun con el exterior y patente de la civilizacion. Mientras que se cree á estas naciones sumidas en el absolutismo, progresan, sin repararlo tal vez, en un sentido contrario. No lo decimos por tributar honor á su generosidad: las naciones no son generosas; pero impelidas de su mismo interés adelantan sin que nada pueda contenerlas por la senda del progreso racional. Por esto el arte de los gobernantes se cifra en discernir ese interés de los pueblos, para contrariarlos cuando se alucinan y acertar el momento preciso de las reformas cuando la docta esperiencia les ilustra.

Que Austria quiera conservar su predominio absoluto en Italia, que semejante dominacion sea en si misma un mal y una anomalia, son verdades de que nadie puede dudar. Es doloroso sin duda el ver reflejada por el sol la bayoneta del soldado úngaro junto á los orientales minaretes de Venecia; pero no perdamos de vista el medio con que el mismo Mr. de Metternich se ve forzado á defender este poderío. El águila doble, el águila de garras afiladas y amenazadoras cabezas, ya no es la voraz ave de rapiña que desplegaba sus alas sobre los picachos de Suiza y los castillos feudales de Ungría.

Desde 1818 Mad. de Staal habia empezado á destruir la preocupacion generalmente difundida por los filósofos contra el Austria. Todos los viajeros modernos han de tal modo confirmado esta opinion, que en el día ningun hombre ilustrado se atreviera á hablar del *despotismo* austríaco. En el hecho y sin hacer alarde de ello el progreso de este país es conocidamente liberal. No ocultaremos por esto que el Gobierno pone cierto empeño en hacerse temer; que se presenta bajo siniestros colores; que se encaja una máscara tiránica, terrorista, y procura conservar en su integridad las teorías del absolutismo en que á su parecer se apoya. Conociendo al mismo tiempo la frágil base de esta teoría y el desprecio con que la Europa civilizada la contempla, sobrecarga sus fallos contra la *colonia* de cierto lujo y aparato de rigor. Odiosos y viles son los tratamientos que sufren los italianos acusados de carbonarismo. El pan es malo, el preso no respira aire puro, los calabozos son húmedos, profundas, desesperantes la comunicacion y la soledad. Cuando se lee la hermosa obra, en que Silvio Pellico, sin quejarse, sin injuriar, sin maldecir ha eternizado la memoria de esa miserable tortura de todos los instantes de la vida, es imposible no derramar lágrimas y soltar un grito de indignacion contra los tiranos subalternos de la suspicacia imperial.

Contemplando empero estos actos, no ya como filósofos sino como historiadores imparciales, no puede menos de convenirse en que Austria solo los tolera por la ambicion de conservar en la Peninsula italiana su disputado ascendiente. Hace ya ocho siglos que los Césares de Viena pusieron sus manos de hierro en la Lombardia, y ocho siglos que Italia forceja en balde para sacudirlas, y mas en balde aun para unirse y formar un solo cuerpo de Nacion. El mal está en las

entrañas de la misma Italia, en las intensas envidias que cobijan sus provincias, en el odio de los Napolitanos contra los sicilianos, de los romanos contra los napolitanos, de los genoveses contra los piemonteses. Aunque incapaz de reconciliarse consigo misma, no se muestra Italia menos impaciente del yugo. Un patriotismo honroso, pero impotente, fermenta debajo tierra y estalla de cuando en cuando: allí está el viviente recuerdo de la república romana, fantasma de lo pasado, que brilla y deslumbra: allí los góticos alcázares de Venecia que dieron la ley al mundo: allí el genio risueño de Florencia que pulió la rudeza del despotismo feudal. Los italianos lamentan su destino exaltados por tales memorias, y de ahí traen origen esas inútiles tentativas de libertad, ese estado perpétuo de fiebre y de crisis, que sobresalta al gobierno, que le pone ante los ojos lazos, conspiraciones y peligros, que le inspira en fin una vigilancia sultánica. Aburren las formalidades que requiere un pasaporte; peca ya en ridícula la prohibicion de libros; multiplíquense las restricciones contra los viajeros, y la censura es cada día mas quisquillosa y severa. Sin embargo, de tantos reos políticos, sobre quienes gravita desde 1820 sentencia capital, ni uno solo la ha sufrido: hecho curioso y que prueba cuanto el espíritu liberal se ingerta por decirlo así hasta en el antiguo árbol de la tiranía.

No por esto disimularémos el intempestivo ceño con que mira á los periódicos extranjeros; error torpe y grosero, puesto que el modo subreptico con que se introducen en Italia les da infinito mas concepto é interés. La opinion pública es como aquellos gases volátiles, cuya sutileza penetra por las mas espesas barreras. Austria debería abrir las puertas no solo á los periódicos de todos los partidos, que se sirven de mútuo antídoto, sino tambien á todos los proscritos. ¿No pagaron bastante caro con tantos años de padecimientos un desinterés heróico, ó un acaloramiento exagerado? Admitese rara vez á los italianos á desempeñar los cargos públicos; lo cual tambien es otro error manifiesto, porque haciéndoles tomar parte en el gobierno, se interesarían en su estabilidad. Finalmente: el Emperador y la Corte parecen temer á Italia, y añaden con ello una falta no menos peligrosa á las citadas. ¿Que riesgo habria en que Milan y Venecia contemplasen de cuando en cuando, segun su verdadero carácter, aquella patriarcal figura de *Francisco*, aquella familiaridad tan popular, aquella cordial atencion otorgada á todas las quejas y á todas las solicitudes? El *padre Francisco* (*Water Franz*), como le llaman en Viena, ganaría mucho entre los gondoleros de las lagunas y los ribereños de la Brenta.

Desluce sin disputa cierta pequeñez, que declina en puerilidad á esos recelos del gobierno austríaco, pero nótese por otra parte como le arrebató la corriente. Dispensa desde luego á sus súbditos de Italia la educacion popular; beneficio inmenso, mayor que una carta, un jurado, una cámara y un *habeas corpus*. Cada pueblo tiene su escuela pagada de los fondos municipales y los maestros reciben un salario de 250 á 400 libras austríacas. El bello sexo halla tambien escuelas destinadas á oportunísima instruccion. En Venecia se cuentan 29 de las últimas frecuentadas por 3000 muchachas; y en las provincias venecianas, que componen casi la tercera parte del territorio italo-austríaco, hay 1402 elementales para educar á 1.894,000 habitantes dirigidas por 1553 maestros y

concurridas de 62.000 alumnos. Las universidades de Pavia y de Pádua vuelven á florecer: Pavia, célebre ahora por la superioridad de su escuela de medicina y el progreso de los estudios filosóficos, cuenta mas de 1400 estudiantes. El antiguo predominio de Pádua, que durante la edad media eclipsaba á todas las universidades de Europa, parece dispuesto á renacer bajo la sombra misma del poder Austríaco.

He aquí algunos actos de ese sistema ministerial de Metternich, tan famoso por su odio á las luces, su amor á la ignorancia plebeya y su resistencia á la reforma. Sobrado conoce que su salud estriba en esas mismas luces, que en cierto modo le son contrarias. No parece sino que en vez de armarse contra unos enemigos tan temibles, pretenda conciliárselos, y así es que acaba de aumentar hasta 6000 francos las dotaciones de los profesores que antes no pasaban de 3000. No hay duda en que este sistema restrictivo en lo presente y liberal respecto de lo futuro, siembra útiles semillas de independencia é ilustracion que acaso servirán un día para desposeer al Austria; pero convengamos tambien en que es el único medio que á esta queda al efecto de proteger eficazmente su injusto aunque antiquísimo dominio.

Revista de ambos mundos.

EGIPTO.

Alejandro 5 de noviembre.

Ha llegado á esta el mariscal Marmont. Actualmente se halla en el Cairo, donde fue recibido por Soliman Bajá y el padre Eufantín. Dicen que se propone recorrer el Alto Egipto.

El Bajá ha ido á verificar su excursion agrícola por los pueblos del Bajo Egipto. Cada año visita Mehemet-Ali los campos en persona al efecto de arreglar el cultivo, los riegos, la direccion de tal ó cual ramo de productos, y en una palabra, de inspeccionar la buena administracion de sus propiedades. El industrioso Bajá no repara en abandonar el fausto de su harem para internarse en las minuciosidades del ramo agrícola. Donde quiera es un axioma que *el ojo del amo engorda el caballo*, y por cierto que de mucho tiempo acá no habia estado tan bien cultivado el territorio egipcio. Merced á la autoridad é inteligencia de su propietario va recobrando este suelo predilecto su antigua y proverbial feracidad.

Este año la inundacion ha sido bastante caudalosa (23 $\frac{1}{2}$ pies), pero como el nivel se mantuvo poco tiempo en esta altura, han sido de poca monte los estragos.

Empiezan ya á llegar al *Mahmoudhiz* los algodones de la última cosecha. Dicese que la de los cereales ascenderá á 500.000 *ardebis*.

Ha fondeado en Alejandro el barco de vapor construido en Inglaterra por cuenta del Bajá. Es el *non plus-ultra* de su clase. Tiene dos máquinas, y su capacidad es superior á la de todos los *paquebotes* conocidos. Todavía no le ha visto el Bajá, porque ya habia salido cuando llegó el buque.

Una compañía inglesa está tratando de la union de Orontes con el Eufrates por medio de un canal navegable. El servicio se hará con *paquebotes*. Saldrán de Alejandreta, surcarán el Orontes, atravesarán el canal de la Union, y pasarán el Eufrates hasta Basora, que está en el fondo del golfo pérsico. Los ingleses profesan cierto cariño á esta via de comunicacion con India. Sin embargo, cuando se haya llevado á cabo el camino de hierro de Suez, tanto por la rapidez del trasporte como por las cantidades trasportables, ofrecerá mayores ventajas la via del mar Rojo, donde la compañía inglesa tiene ya establecido su servicio en barcos de vapor.

El Bajá nunca pierde de vista su camino de hierro de Suez; la casa de Briggs está encargada de mandar traer de Inglaterra el hierro necesario.

El fuego de la revolución se ha vuelto á encender en un punto de Siria. Los montañeses bajaron á Lattaquí y degollaron al gobernador.

BÉLGICA.

Bruselas 1.º de enero.

Nuestros lectores se complacerán sin duda en saber que las cartas de Londres están contestes en asegurar del modo mas positivo que las intenciones del nuevo ministerio inglés son de mantener la paz general, é impedir especialmente todo conflicto entre Holanda y Bélgica.

Parece igualmente que el gabinete de La Haya ha protestado en Londres su formal intento de alejar toda maniobra hostil.

(Union.)

PORTUGAL.

Lisboa 26 de diciembre.

Repetidas veces hemos oído recomendar la economía, y quisieramos que la hubiese hasta en el tiempo, que es la mas importante propiedad del hombre; entretanto, grande fue el desperdicio que se hizo de aquel. Muchos, pareciendo aspirar solamente á la gloria de la elocuencia, ostentaban difuso ornato en objetos que un silogismo hubiera bastado para hacer evidentes. El verdadero gusto está en tan íntima alianza con la razon, que todo aparato, en donde solo importa el vehemente lenguaje del raciocinio, hace recordar el precepto del excelente crítico francés, *Fayez de ces auteurs l'abondance stérile*.

En casi todas las cuestiones que se trataban, todos los argumentos favorables y contrarios aparecian presentados por los primeros oradores que tomaban parte en ellos; restaba solo que la Cámara los pesase y se decidiese; mas en lugar de hacer esto, otros muchos pidiendo la palabra á porfia, como juzgándose obligados á hablar siempre, apenas servian de eco á los que los habian precedido. Pretendiéndose demostrar axiomas; probáronse verdades de intuición, repitieronse sin duelo los mismos lugares comunes, y toda esta penosa redundancia nació del mal arreglado deseo de decir sobre todo alguna cosa. La introduccion de las conversaciones á través de las mesas causó alguna maravilla; el pueblo entendió que sus representantes se reunian para *platicar*. No osamos reprobar del todo la innovacion; observamos solamente que su uso es raro y moderado en el Parlamento inglés, á donde se fue á buscar; que entre nosotros se convirtió en un verdadero abuso; que en las Cortes de 1820, en donde apareció un profundo saber, y se trataron cuestiones de la mayor importancia, no fue admitida tal costumbre, que ciertamente se ignoraba. La conversacion ocupó en cada discusion casi tanto tiempo como el que se emplea en toda una sesion del Parlamento inglés: nosotros, á pesar de sus apologistas, creemos que adoptada así, es inadmisibile y como el primer obstáculo al progreso de los trabajos, al cual ya se oponen sobradamente los vicios del Reglamento, con especialidad el de permitir indefinidamente la palabra sobre el orden, inevitable pretexto de transgresiones del orden: nosotros la consideramos por último como un artificio de sistema, y no como un medio de ilustracion. A veces ha clamado la oposicion contra la mayoría compacta; la mayoría será necesariamente compacta, mientras que la oposicion fuere sistemática, y la oposicion ha sido principalmente sistemática y personal; deje ella de serlo, y no se confunda la oposicion con la disidencia y la hostilidad, que entoncez la mayoría votará muchas veces con ella. No se luce incesantemente contra el gobierno solo para enflaquecerle; reconózcase que esos hombres, de quienes sé qué huellan los derechos del pais, de las Cámaras y la Carta, hicieron al pais y á la Carta los mas relevantes servicios, y que vinieron á las Cámaras á ofrecer la ley de su propia responsabilidad. Y despues de tantos esfuerzos de valor en el peligro, y de moderacion en la victoria, ¿cómo puede la mayoría, á pesar de algunas irregularidades, hijas de las circunstancias, ver á ministros constitucionales reprimidos por el odio de los unos, abandonados por la flaqueza de los otros, y olvidados ó menospreciados por aquellos mismos á quienes ellos salvaron? Nosotros deseamos que exista siempre una oposicion, porque en los gobiernos representativos es un correctivo necesario para mantener el equilibrio de los poderes; mas no queremos una fraccion irreconciliable con la mayoría, sin la cual ningun gobierno constitucional puede ni debe existir. Entre tanto es menester tambien que esta mayoría sea concienzuda; que se aparte cuando lo estime justo de la opinion del gobierno, porque solo así puede producir sus saludables efectos el derecho de correccion que reside en las Cámaras. Mientras que las nuestras dirigidas por estos principios y animadas del verdadero patriotismo no eviten peligrosos excesos, la palabra libertad será entre nosotros un sinónimo de discordia.

(Gaceta do Governo.)

ESPAÑA.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Continúa la sesion del dia 15 de diciembre.

«Inglaterra misma, que cuenta tantos siglos de Gobierno representativo ¿ha observado, por ventura, este sistema de economía que se nos quiere presentar como un modelo? ¿No oimos los clamores de la oposicion antes de llegar al Ministerio, porque despues hace poco mas ó menos lo mismo que los que le han precedido en el mando? Y á pesar de esos clamores tan fuertes y tan repetidos, ¿no vemos en Inglaterra una multitud de destinos dotados con sueldos exorbitantes, y al mismo tiempo tan inútiles, que hasta tienen un nombre propio para denotar que en nada contribuyen al servicio del Estado? Que se va estableciendo de algunos años á esta parte mayor arreglo y economía en los presupuestos de Inglaterra, es un hecho cierto; pero no lo es la causa que para ello se ha alegado; porque no es exacto (á pesar del conocimiento del Sr. Galiano en la historia de aquel pais) que provenga de que ahora son mas

EL VAPOR.

conocidos los principios de economía política. S. S., rebatiendo al Ministro de Hacienda, dijo que en esta última época se trataba mas de esa cuestion, por ser mas conocidos los principios de economía política; y esto repito que no es exacto. Esa ciencia se va haciendo, como la de la política y otras, menos exclusiva en sus teorías, menos sistemática, menos sujeta á principios generales, que por lo comun se presentan con la evidencia en la superficie, y la falsedad en el fondo. Pero aquella ciencia, que ha hecho recientemente notables adelantos, es cierto que existía ya, y que en Inglaterra puede decirse que se fundó; puesto que todos convienen en que fue Smith el que le dió su verdadero ser. Por manera que la razon de haberse empezado en estos últimos años á mirar con mas detenimiento en el Parlamento estas cuestiones, no es porque se haya adelantado en aquella ciencia: esta economía en los presupuestos es doméstica; es la misma que hay en cada casa que mientras menos se gasta, mas caudal hay; por consiguiente no es la economía política; es mas bien la doméstica la que ha aconsejado semejante ahorro. La verdadera razon de haberse entrado recientemente en ese sistema de economía, es que la Inglaterra, que había visto duplicarse su deuda con la guerra de los Estados Unidos; que tuvo que hacer esfuerzos gigantescos sirviendo como de palanca para levantar á la Europa contra el inmenso poder de Bonaparte; que al fin de la guerra se encontró con una inmensa deuda, con una paralización casi general en las operaciones mercantiles, vió que hasta la misma paz, por una combinacion extraordinaria, empezó por obstruir los antiguos canales de la riqueza pública, y tuvo que sufrir en medio de su triunfo una terrible crisis. Entoncez la Inglaterra próspera y deseosa de salir de tal situacion (pues que siempre hay un principio conservador en los Gobiernos representativos); la Inglaterra trató de establecer una severa economía. Esto es lo que debe hacer toda Nacion; pero no empezando desde luego por cortar de pronto todos los abusos, cuando se trata de curar males arraigados por espacio de siglos.

«Dijo S. S. rebatiendo al Sr. conde de Toreno, que segun las expresiones que había dicho el Sr. Ministro de Hacienda, parecería que con ellas se excitaba á los pueblos á la revolucion; en virtud de que parece que se establecía por ese medio mayor economía. Del modo con que usó de la palabra *revolucion* el Sr. conde de Toreno, no puede inferirse esto; pero si que las circunstancias políticas en que se encuentra un Estado influyen en materia de presupuestos de la Casa Real como en otras materias, pues es claro que despues de un cambio político las circunstancias son diferentes de las de un Estado tranquilo. Cuando la potestad Real acabó de nacer en virtud de un movimiento nacional, es un caso bien diferente de aquel en que la misma Corona restablece las leyes fundamentales de la Monarquía, y restituye los derechos á la Nacion. Por lo demas, aun escogiendo esta misma revolucion á que se aludió, hecha para conservar las leyes fundamentales juradas y violadas: hecha en el cortísimo espacio de 9 dias; noble en el acto mismo, generosa despues de la victoria, en que se presentaron las propiedades particulares, en que parece que el sistema social no se resintió lo mas mínimo, en que el carro de la revolucion se paró en el segundo escalon del Trono, y no corrió mas allá para precipitarse; sin embargo de esto, se observó una paralización general en todos los ramos de la riqueza pública: hubo un estado de incertidumbre y de estancacion del comercio y de la industria; una especie de malestar, difícil de explicarse; pero que solo ha desaparecido en Francia por la sabiduría y firmeza de su Gobierno. Así es que á pesar de que aquella revolucion fue tan rápida, que apenas empezó tuvo la suerte esa Nacion de encontrar un hombre, que llenó un vacío inmenso, vacío que nunca existe ni aun por breve término sin comprometer la paz y el destino de las naciones; á pesar de estas ventajas, el sacudimiento de la revolucion costó muy caro; y solo por la firmeza del Gobierno se han ido reparando sus males, y ha recobrado la sociedad aquel aplomo que tanto ha menester para su tranquilidad y su dicha.

«Dijo ayer el Sr. Galiano que si se trataba de beneficios personales, S. S. los reconocía; y que respecto de beneficios generales, la Nacion había recibido muchos de la Corona. El Ministerio no se valdrá de este argumento. Los beneficios son inmensos; pero juzga que los beneficios emanados de la Corona son el cumplimiento de un deber, aunque se necesita rara penetracion, sabiduría y grandeza de alma para restablecer las antiguas leyes de la Monarquía, reconocer que vale mas dar esa fuerza al poder Real, que una estension ilimitada, vaga y peligrosa. De consiguiente, sin negar en manera alguna los beneficios, no será este un argumento de que haya necesidad de valerse; y si yo no comprendí ayer mal, hubo por parte del Sr. Galiano una especie de inculpacion, cuando dijo que yo había tratado de echarle en cara que había influido en algun beneficio dispensado á S. S. No recuerdo haberlo dicho; y si alguna expresion se ha escapado de mis labios que haya podido tomarse en tan equivocado concepto, ni los principios personales de delicadeza y decoro que debo al Estamento, al Sr. Galiano, y á mi mismo, me podían hacer olvidar hasta tal punto el carácter que tiene un Secretario del Despacho, órgano de la potestad Real, para apropiarme indebidamente los beneficios que ha dispensado aquella. Si bien en un régimen representativo los Ministros son responsables de los errores y faltas que se cometan, al paso que cuando hay una medida de justicia ó de equidad, todo lo que sea bueno, benéfico, noble, pertenece al Trono; porque el capital de prestigio y de admiracion que recoge este, redunda luego y refluye en beneficio de la Nacion.

«El Sr. Gonzalez, que siguió en el orden de la palabra al Sr. Galiano, presentó un cuadro de la miseria pública, y del estado en que se encuentra la Nacion. Este es un cuadro, señores, verdadero hasta cierto punto; aunque no sé si se debe retratar con los negros colores con que suele hacerse. Esta sería una mala medida para atenderse á ella; debe tenerse en cuenta como un elemento; pero no guiarse absolutamente por lo que de ella resulte. Hay una diferencia que debe observarse, y que á mi me parece exactísima; ya en otras Cortes se notó que se miraba esta cuestion bajo un aspecto falso. Hay muchas personas que creen de buena fe que en esta materia un Estado se asemeja á una casa. Esto no es exacto. Lo es hasta el punto de que cada Nacion debe minorar sus gastos, y procurar que se pongan al nivel con sus recursos; pero en un particular, como no hay mas que la suma dada de los bienes de que puede disponer, como puede estrechar el círculo de sus necesidades hasta lo meramente preciso para su existencia, es evidente que el orden es inverso del que se observa en un Estado.

«El particular dice:—Esto tengo, y hasta tal punto puedo gastar.—La Nacion no puede hacer esto: la Nacion debe decir:—Estos son los gastos precisos, indispensables, y en estos no entran meramente los gastos materiales, sino todos los que se necesitan para el mantenimiento de las obligaciones, para el culto religioso, para la administracion de justicia, para la educacion de los pueblos, para la dotacion de la Autoridad Real, guardadora de la libertad pública, conservadora del buen orden.—No es pues exacta la medida que se quiere aplicar de la economía familiar ó doméstica á la economía posible en un Estado; porque este tiene ciertos deberes indispensables, que obligan á que se considere antes la escala de los gastos, que es la que contiene la primera parte de los presupuestos, y luego se examine y se determine en la segunda cual es el medio mas á propósito para cubrirlos. El único punto de contacto que tiene uno con otro es que así como un particular hace sus reformas, de la misma manera un Estado debe entrar en esta senda; pero sin perder de vista que el mismo instinto de su conservacion, su propia existencia y decoro le impone ciertas cargas que no deben dejar de existir. Se ha suscitado una cuestion acerca de la miseria pública comparativamente en dos distintas épocas; y se ha sostenido con razones encontradas uno y otro parecer. No voy á entrar en este examen; pero no puedo menos de manifestar que lo que dijo ayer el Sr. Secretario del Despacho de Hacienda es exacto. No es fácil entrar en este paralelo; porque segun se mire bajo diferentes aspectos, podrá dar diversos resultados. Si en la época actual hay efectivamente esa pobreza en la Nacion, ¿hemos por ventura olvidado los desastres de la guerra de la independencia? ¿No vimos convertidos en cenizas pueblos enteros, esquilados y estériles los campos, y reducidos á la miseria millares de españoles? Pero sin

hacer la apologia ni defensa del régimen y administracion de estos últimos años (de la cual no nos hemos declarado jamás herederos, como equivocadamente supuso el otro día el Sr. Galiano); si diré que en el hecho de haber habido cierta paz, que no se había conocido hacia muchos años, el no haber habido guerras extranjeras, y de haber continuado con cierto orden la administracion, ese espíritu del siglo en que vivimos, que le caracteriza un impulso irresistible hácia las mejoras, se ha hecho tambien sentir en nuestra patria; y los que hemos estado ausentes de ella muchos años, lo hemos notado de un modo muy sensible al volver á pisar su territorio. Se advierte un deseo de prosperar en esta Nacion con mas ahinco que antes; se han hecho progresos inmensos en varios ramos; hay mas comunicaciones; en fin, ha entrado en el ánimo de los españoles una idea que nos había ofuscado anteriormente el humo de tantas glorias. á saber: que su riqueza está en el suelo, y de que sus minas son de hierro, en donde se ha de encontrar su prosperidad, sin necesidad de ir á buscar las de oro y plata en el otro hemisferio.

«La aplicacion y el trabajo son los verdaderos tesoros; y en cuanto se asegure el orden público, y se quiten las trabas que entorpecian el aumento de la prosperidad, tendrá la Nacion un vasto campo para el aumento de su riqueza. Este es el modo de calcular el estado de la Nacion en el año de 1814, respecto de la época actual, no meramente por el dinero que pudiera entonces tener, sino por los productos industriales, agrícolas y mercantiles.

«El Sr. Gonzalez citó un ejemplo, al tratar de reducir la asignacion de la Reina de España, diciendo que á la de Portugal se la consideraban 10 millones. Sentado este principio, y atendida la riqueza de nuestra Nacion, comparada con la de aquella, y la estension respectiva de ambas monarquías, es evidente que si para la Reina de Portugal se han juzgado necesarios 10 millones, no es una cosa desproporcionada el dar 50 á la Reina de España.

«El Sr. Caballero, al impugnar el dictámen de la Comision, ha hecho algunas observaciones, que me es forzoso rebatir. S. S. ha empezado por decir que la edad de S. M. Doña Isabel II hacia menores los gastos, y que hasta su sexo debía tomarse en cuenta para calcularlos. Pero el señor Caballero sabe bien que no es la persona individual (la cual poquísimos gastos hace generalmente, y mas teniendo gustos y costumbres modernas como tienen nuestros Príncipes), sino que es el lujo, el aparato y decoro con que se rodea á la potestad Real, lo que exige tan crecidos gastos, que son iguales, bien sea que ocupe el trono una persona de corta edad, ó bien de edad proveya. S. S. citó la época de los Reyes de Castilla, las Cortes de Alcalá, en que se publicó el famoso ordenamiento. Si S. S. hubiera dicho que esas mismas Cortes señalaron tanto para el Rey, y que luego se rebajó esa cantidad para atender á la dotacion de la Reina, sería un argumento fuerte; pero se dijo entoncez: «tanto por el uno y tanto para el otro;» quiere decir, estando los dos en el trono, se sumó la partida, y se hizo la asignacion peculiar: luego aquel hecho nada prueba en favor de lo que se pretende.

«El Sr. Caballero ha entrado en el examen de lo que hacian las Cortes antiguas, ya de la cantidad que fijaban, y ya de la manera minuciosa con que la hacian. A esta parte del discurso ha contestado el Sr. Argüelles, cuando dijo que tales argumentos adolecian por lo comun de falta de exactitud, que los hacia de difícil aplicacion á las circunstancias actuales.

«Las Cortes han ejercido desde muy antiguo este derecho; y así es que para restablecerlo en España se ha citado la misma ley en que se establecía; pero hay una distancia inmensa entre el reconocimiento de este principio general, y la manera prolija y minuciosa con que á veces usaron de esta facultad las antiguas Cortes, hasta el punto de entrar en ciertos detalles domésticos que ofendian el decoro Real. Mi opinion es que las Cortes tenían el derecho de fijar esta asignacion; pero no concibo que debiera nunca hacerse, como no se haría, ni con el último empleado, determinando hasta el número de platos que habian de comer los Reyes: los cuatro manjares, que así se espresó en las Cortes que se han citado. Esto se resiente de la rudeza de los tiempos, en que convertidos los hombres en guerreros, pagaban ese tributo al siglo, que ahora ofende nuestro oído, cuanto mas nuestros labios.

«Tambien sería molesto entrar ahora en la comparacion de lo que se asignaba al Príncipe, y la moneda en que se hacia; no digo yo del valor de las monedas actuales, comparado con las de entoncez: materia prolija, interminable, aunque se limitara á determinar el valor que tuvo el maravedí, porque daría lugar á una disertacion; para aclarar si varió el valor de los maravedises de oro en Castilla, luego para el valor relativo segun la época, lo cual haría la cuestion tambien eterna; y así es que aun ahora mismo el Sr. Caballero, sin remontarse á esos lejanos tiempos, si tratase de hacer una comparacion del valor del dinero en el dia, con otras épocas de nuestra edad, se vería muy embarazado. La cuestion no es de este momento; pero el valor del metalico en la actualidad, respecto de los frutos, y el de otras épocas comparativamente, es materia muy difícil de calcular, porque habría que examinar las causas del bajo precio que tienen los frutos del pais; habría que ventilar hasta que punto pueda haber influido la falta de importacion de numerario de nuestras Américas, en fin, habría que resolver una porcion de cuestiones económico-políticas, que no son propias de este lugar.

«El Sr. Argüelles ha sido el último de los señores que han impugnado el dictámen de la Comision con aquel estilo decoroso que tanto le honra. Ha empezado S. S. por admitir el principio de que este es un terreno igualmente libre para los que sostienen y para los que impugnan; que en esta materia, lo mismo que en las demas sometidas á discusion, no debe invocarse el nombre de tan augustas personas; y que el Ministerio es el blanco á que deben dirigirse todos los cargos y reconvenciones. S. S. no ha hecho mas que usar de un derecho que le compete como Procurador á Cortes, y hacerlo con aquella templanza y moderacion que acostumbra.

«El Sr. Argüelles ha dicho que no alcanzaba ni comprendía por qué se hacia esta diferencia entre la asignacion de la Reina Gobernadora y la de S. M. Doña Isabel II. Me permitirá S. S. que le diga que esto es fácil de concebir. Porque en la mera expresion de decirse la *Reina Gobernadora*, es decir, no solo la viuda del Monarca difunto, sino la persona encargada de manejar las riendas del Estado durante la menor edad de su escelsa Hija, y con decir la *Reina reinante*, es decir la que representa la autoridad soberana, y necesita por lo tanto cierto decoro, cierto prestigio, cierto aparato Real. Se vé pues que debe haber una asignacion particular para una y otra, sin mas que anunciar los augustos títulos con que se distinguen; y tanto mas, cuanto que si fuera una cosa nueva, estraña, peregrina, podría haber llamado la atencion del Sr. Argüelles; pero no es así. El ejemplo mismo de Portugal, que se ha citado en esta discusion, nos ofrece un caso parecido.

«Allí acaba de asignarse cierta suma para la Reina Doña Maria de la Gloria; y al mismo tiempo otra para la Reina viuda del Emperador Don Pedro, y ademas otra cantidad para el Príncipe que acaba de contraer matrimonio con su augusta Hija.

«Será mas ó menos exacta la cita ó recuerdo que ha hecho el señor Ochoa; pero siempre resulta que las Cortes del año de 1820 asignaron una cierta suma para la Reina, en el caso de que enviudase; por consiguiente se ve que se ha hecho siempre el deslinde entre la asignacion de la potestad Real, afecta á la persona que ocupa el trono, y la augusta viuda que ha perdido al Monarca; y cuando á esta consideracion se reúne la de haber quedado encargada de las riendas del Gobierno, son dos consideraciones importantes que no deben perderse de vista.

«Ha dicho tambien S. S. que el año de 1814 asignaron las Cortes 40 millones de reales á la Casa Real. Es cierto: esta fue la suma que se señaló; y S. S. ha aprovechado esta ocasion para pagar un tributo de justicia á aquellas Cortes, malamente calumniadas; pero que nunca desmintieron sus sentimientos de lealtad, su entusiasmo á favor del Monarca, el deseo de verle colocado en el trono de sus mayores. Repito que S. S. ha pagado un tributo de justicia á los que tuvieron la desgracia ó la di-

Revista de Periódicos.

(1) El Mensajero de las Cortes y el Compilador deducen de una misma causa opuestas consecuencias. Los hechos hablan en favor de los actuales Ministros, decimos nosotros, y el Mensajero repitiendo nuestras palabras parece deducir lo contrario. ¿De qué proviene tan estraña divergencia? De que en los sucesos humanos existe una cadena eléctrica que arroja chispas á intervalos, las que únicamente ven los hombres de acalorado temperamento quedando oculta para ellos la cadena que las produce: todos convenimos en las causas, pero no todos convenimos en los efectos: Todos estamos acordes en que los hechos hablan, pero cada uno los interpreta á su manera; unos le prestan el lenguaje de las pasiones, otros el de la razon invariable. Aquí está la diferencia, diferencia tan antigua como la Historia de las Naciones. Los hechos hablan dicen igualmente los reformistas y conservadores de Inglaterra, y una distancia inmensa los separa de la verdad. El discípulo de Loke es naturalmente Wihig, el sectario de Hobes es necesariamente Tory, y sin saberlo él mismo se despoja del don precioso de la imparcialidad, no sólo para juzgar los hechos á la luz de la sana razon, sino para no ver mas que el reverso de la medalla.

Cita el Mensajero hechos particulares para deducir de ellos una acusacion contra los actuales Ministros, pero no ve otros hechos que han producido aquellos independientemente de la voluntad de los gobernantes. no ve los hechos de un gobierno reparador, no ve la distancia que nos separa de 1835: ve con disgusto, cual inesperto viajero, lo que le falta para llegar al término deseado y reconviene á su conductor sin agradecerle la distancia recorrida felizmente. Una prevaricacion es una acusacion terrible contra el Ministerio, pero los hechos que tienden á curar radicalmente estos males no son un título de gloria para él mismo: No se toma en cuenta el bien que produce, pero se le reconviene porque no remedia males de antiguo origen y de los cuales algunos puede ser conveniente contemplar así como seria peligroso atacarlos de frente.

Restablécese nuestro crédito en los mercados extranjeros, aumentáanse las garantías de la deuda nacional, remuévese un número considerable de empleados desafectos á la causa de la libertad y del trono legitimo; restablecense los derechos de los compradores de bienes nacionales, y los de los empleados de la época Constitucional, adoptáanse economías en todos los ramos del estado, deséase el bien, el acierto, la prosperidad del país; estos hechos no hablan en favor de los actuales Ministros porque existe un empleado carlista, de quien han dado los mejores informes personas conocidas, porque existe un juez prevaricador, un emigrado sin emplear, y un gobernador que espide circulares que no agradan al Mensajero. Nada dice la restauracion de nuestras leyes fundamentales, nada haber sentado las bases de un gobierno representativo, nada en fin, haber reunido los Procuradores del Reino en el santuario de las leyes. Estos hechos no hablan porque el Mensajero no oye.

Estraño y ridículo es por cierto que el periódico de las reminiscencias quiera privar tambien á los actuales Secretarios del Despacho, de la gloria que les resulta de varias leyes últimamente presentadas á las Cortes, atribuyéndolas exclusivamente á mas de cuatro Sres. Procuradores. Como parece aludir con esto á la de la deuda interior, preciso es que digamos que hombres de profundos conocimientos en estas materias, no de esos cuya vista no se estiende mas allá del estrecho y reducido espacio en que redactan sus artículos, son de opinion que el citado proyecto de ley redactado con presencia de infinitos datos que no es posible reunir sin tiempo, y presentado en la próxima sesion de la presente legislatura produciria un efecto mil veces mas ventajoso para los mismos acreedores, y para el crédito del estado. Afortunadamente la solicitud del Gobierno de S. M. y los conocimientos que nadie disputa al Ministro encargado de la direccion de la Hacienda han podido llenar en parte el vacío que de otro modo nos habria hecho conocer la celeridad peligrosa con que se marcha en un asunto tan intrincado y espinoso. No basta decretar ni mandar una cosa; es necesario preveer y asegurar los resultados. De otro modo sucede lo que hemos indicado en el artículo que el Mensajero ha pretendido parodiar, esto es, que en lugar de curar el mal se consigue solo trasladarlo de un miembro al otro.

Vuelva pues la vista atrás nuestro colega y recuerde todos los males que nos ha causado la precipitacion precisamente en negocios de esta clase. La sabiduría de un Gobierno no consiste en hacer en materias de crédito lo que es dado á una compañía cualquiera de agiotistas especuladores. Estos no tienen mas objeto que la momentánea ó ficticia subida del crédito para aprovecharse y dar, como suele decirse un golpe de mano; pero las operaciones de los Gobiernos deben descansar en un plan del que se deriven ventajas conocidas sin comprometer alevosamente los intereses de los particulares, que aventuran su fortuna confiados en la moralidad en primer lugar, y en segundo en los medios efectivos que han de realizar todas las combinaciones juiciosas, que admite la nueva teoria del crédito.

Las cuestiones que tienen relacion con nuestra deuda presentan una aparente facilidad de resolverse si se atiende solo á los principios generales; pero cuando se trata de reducir estos á la práctica, entonces se tropieza con grandes dificultades y se tocan inconvenientes de la mayor gravedad.

Los abogados de la precipitacion, ó los que han creído que era sobre manera urgente presentar á las Cortes el proyecto de ley sobre arreglo de la deuda interior, no han tenido á la vista sino las ventajas que de él deben resultar á los acreedores del Estado; pero el Gobierno debe tratar de atender y de combinar sabiamente todos los intereses públicos, y en lugar de abandonar todos los beneficios á cierta clase de personas muy acreedora sin duda á su decidida proteccion, no puede desperdiciar los grandes recursos del país cuando es necesario establecer la base moral y permanente del crédito nacional.

Ya un periódico que ha sido de los que mas prisa han dado á la presentacion de dicho proyecto de ley, se ocupa hoy en manifestarnos que hay omisiones en aquel trabajo, y ataca tambien los principios de dicho documento concernientes á los compradores de bienes nacionales.

En este como en otros particulares podríamos nosotros preguntar, si se cree que el Gobierno ha tenido el tiempo suficiente para adquirir los datos necesarios, para examinarlos y calificarlos científicamente.

Concluiremos pues diciendo al Mensajero que admitimos gustosísimos su correccion de estilo con respecto á la palabra *habladores* en lugar

(1) Sabido es que nuestro artículo de Revista de Periódicos ha tenido siempre por objeto el presentar las varias opiniones de la prensa periódica del Reino; aunque no andan acordes con las que profesa el Vapor. Esto nos mueve á ser igualmente fieles en concluir las polémicas gacéticas que empezamos á publicar. El presente artículo contesta á otro del Mensajero que insertamos en el del sábado último.

cha de pertenecer á aquellas Cortes. Ellas fijaron en efecto la mencionada suma: pero ¿qué prueba esto? Que aun entonces, que se hacia con tanta libertad esta asignacion, cuando entre el estruendo de las armas y los horrores de una guerra tan prolongada como gloriosa, se habia perdido hasta la idea del prestigio Real, aunque no la memoria del Monarca, aun en este tiempo se creyó que era necesaria aquella suma; y las Cortes en abril, cuando aun no habia vuelto el Rey á ocupar el trono de sus antepasados, despues de tomados los datos necesarios de una manera severa, fijaron esa cantidad, que aproximadamente es la misma que ahora se propone.

En el año de 1820 las Cortes, con poquísima discusion, admitieron la misma suma. No quiere decir esto que no tengan estas Cortes el derecho de alterarla, no; pero siempre tienen estos dos puntos de descanso para apoyar su mayor voto con confianza.

(Se continuará.)

BARCELONA.

PERIODICOS NUEVOS DE MADRID.

El Correo de las Damas, cuya publicacion se suspendió en la Corte, con motivo de la invasion del cólera, ha resucitado el 7 del corriente. Dará cuatro números cada mes, y ofrece mejorar el grabado de los figurines.

Hemos recibido el primer número del Artista, periódico dedicado á la Reina Doña ISABEL II. Conviene verle para formarse cabal idea del lujo de su impresion, de la acertada combinacion de sus materiales y la elegancia de sus litografías. Una de las que contiene es el retrato del famoso pintor Velazquez, cuya noticia histórica inserta, al par de otros artículos, con unos lindos versos titulados el Pescador. La siguiente cita dará una idea de su plácido donaire:

Al rayo de la luna	Sobre las olas vierte
El pescador Anfriso,	Su delicado brillo.
Cruza en su parda barca	Deslizase suave
El Betis cristalino.	Sobre el callado río
Las auras mansamente,	El barco, al blando impulso
Con lánguido suspiro,	Del remo sacudido,
De su melena agitan	Y en medio á la corriente
Los tremolantes rizos.	Detiénese, y Anfriso,
De amor la blanda estrella	Al son de amante lira
De enmedio el puro Olimpo,	Asi cantando dijo:

Boga, boga, mi dulce barquilla,
A la orilla conduceme ya;
Boga y cruza la ruda corriente.
Que impaciente mi Elisa estará.

Pescadora.	Esa estrella,
Muy mas bella	Vida mia,
Que la estrella	Que me guia
Del amor:	Con su albor;
Al cariño	Que tan viva
Sé constante	Luz destella
De tu amante	Es la estrella
Pescador.	Del amor.
La luz pura	Con su rayo
De tus ojos	Me encamina,
Mis enojos	O divina
Templará;	Elisa, á ti:
De tu acento	A ti, Elisa,
La dulzura	Mas hermosa
Mi tristura	Que una diosa
Calmará.	Para mi.

Tambien acaba de nacer otro periódico semanal, de un pliego de impresion, que sale todos los jueves, y le han puesto el nombre de Floresta Española. Dará á luz manuscritos originales, bosquejos de agricultura, ensayos sobre el comercio, notas concernientes á diversos ramos de industria, anécdotas, cuentos, recetas, y hasta lecciones para pintar al temple y con lápices de greda.

Al anunciar la Revista Española el precio de suscripcion de este nuevo periódico (dos reales al mes), dice: «¿hay mas que alambicar?... Este es el complemento, el no mas allá, la quinta esencia del cálculo periodístico.» Y á fe que se engaña la Revista, pues en el año pasado se publicaba en Barcelona el Popular de pliego y medio de impresion, que salia todos los domingos, y que llevado á la casa del suscriptor, solo le costaba veinte cuartos cada mes. Sepa tambien que en Paris se da á luz un periódico mensual, de 32 páginas en 8.^o francés, con láminas, titulado Journal des connaissances utiles, el cual, franco de portes para todos los puntos del Reino, cuesta solamente cuatro francos al año. Sin necesidad de mas ejemplos, juzgamos que desde luego convendrá en que, hablando en rigor, no se debe aplicar todavía á la industria librera del Manzanares el non plus ultra del cálculo periodístico.

Entre las personas reales que han muerto en 1834, D. Pedro ocupa sin disputa el primer lugar, tanto por su carácter como por la importancia de los acontecimientos en que intervino. Todos los demas son altezas alemanas que vivieron y murieron sin meter mucho ruido.

Segun el Necrólogo (1) de 1834 han fallecido en Francia:

Pares.	16.
Tenientes generales.	11.
Mariscales de campo.	23.
Vice-almirantes.	1.
Contra-almirantes.	1.
Arzobispos.	1.
Obispos.	3.
Diputados.	6.
Ex-diputados.	40.

Ocupáanse mucho en Alemania del establecimiento de casas mortuorias, al efecto de evitar inhumaciones prematuras. En Gotta se acaba de construir una á donde puede cada familia enviar un guardian que vele al cadáver. Sus mismos parientes tienen facultad de llenar este último deber, previa la autorizacion del médico. — En Berlin va á establecerse igualmente una casa mortuoria.

(1) Bajo este título se publica anualmente en Francia la biografía de los hombres célebres muertos en el año anterior. Puede considerarse como un suplemento de todos los diccionarios biográficos.

de *hablistas*; sin decir ahora por qué hemos preferido esta á aquella manifestaremos á nuestro colega que la de *habladores* viene como de molde á nuestro propósito, y le ofrecemos usarla en lo sucesivo en iguales casos.

Alcance.

Madrid 8 de enero.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la Reina nuestra Señora, su augusta Madre la Reina Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa, continúan sin novedad en su importante salud.

Real decreto.

Con arreglo á lo dispuesto en mi Real decreto de 26 de marzo de 1834, y teniendo en consideracion que 17 religiosos de la comunidad de san Francisco de Viana se fugaron de su convento para unirse á la faccion de Navarra, como lo verificaron el dia 4 de setiembre último; á nombre de mi escelsa Hija doña ISABEL II, he venido en suprimir el espresado convento, mandando que con respecto á sus bienes, edificio y objetos destinados al culto, se proceda segun el citado decreto de 26 de marzo, y el de 10 de abril del mismo año. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la real mano — En Palacio á 5 de enero de 1835. — A D. Nicolas Maria Garely.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del 8.

Los Procuradores del Reino han desaprobado hoy el primer artículo del proyecto del Gobierno sobre nuestro arreglo monetario; y antes de ponerse á votacion el que en su lugar proponia la Comision, ha dicho el Sr. Secretario de Hacienda que el Gobierno retiraba este proyecto y el de la moneda francesa. Esto ha dado lugar á una reñida discusion sobre si estaba ó no en las facultades del Gobierno retirar su propuesta en la ocasion de estar deliberando el Estamento sobre ella.

El Gobierno ha ofrecido presentar el segundo modificado para evitar el agio de la introduccion de escudos de cinco francos. De esta promesa pende el que se corte un mal que todos reconocemos, y que nos parecia sencillamente atajado anulando la tarifa de 1825, y restableciendo la anterior, que nos causó los daños que ahora sufrimos.

S. M. la REINA Gobernadora. á nombre de su augusta Hija la REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, se ha servido nombrar segundo cabo comandante general de Aragon y gobernador de la plaza de Jaca al mariscal de campo D. Antonio Maria Alvarez; para el de Málaga y comandante general de la provincia al de la misma clase D. Meolás Isidro; para el de Tarragona al brigadier de infanteria D. José Maria Golubi, y para el de la Seo de Urgel al coronel D. José Montero y Vigodet, primer comandante del batallon de tiradores de ISABEL II de Cataluña.

Por diferentes Reales órdenes se ha dignado S. M. la REINA Gobernadora conceder sobre el fondo de temporalidades ocupadas á eclesiásticos rebeldes, una pension de tres reales diarios á Agustina Barrenechea viuda del Miliciano urbano de Santander Andres Martinez, que falleció de resultados de las fatigas de la gloriosa accion de Vargas; á Florancia de Leiva, viuda de Antonio Gutierrez, celador de Alava, asesinado por los rebeldes en el pueblo de Heredia, una pension de dos reales diarios; y á Mariana de Arana, Rosalia Pascual é Inés Robledo, madres de los celadores de Alava Hipólito de Isasurivil, Pascasio Maestre y Cayetano Diaz, sacrificados inhumanamente en dicho pueblo, una pension de dos reales diarios á cada una de dichas viudas.

Partes recibidos en la Secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general D. Joaquín de Osma, encargado del mando durante la ausencia del comandante general de las Provincias Vascongadas, en parte del día 4 del presente mes manifiesta que, aunque carece de noticias oficiales acerca de los movimientos del espresado comandante general, sabe que sobre las diez de la mañana del día 2 subian las tropas el alto de Descarga en busca de Zumalacarregui, y que el dia 5 por la mañana se habia oido fuego en la direccion de Villareal de Zumarraga y Ormastegui; mas que en lo que no habia duda, pues le daba parte de ello el gobernador de Salvatierra, era que el 6.^o batallon navarro descendió el mismo dia por el puerto de S. Adrian, y sin detenerse en el pueblo de Araya, se dirigió á las Amescuas por el puerto de Andoy, llevando muchos heridos y dos carros de fusiles; lo que indicaba no les habria sido muy favorable la accion, diciendo los heridos facciosos que se habian visto obligados á ceder á nuestras tropas tomando sus batallones varios rumbos.

Ha entrado en Vitoria la bateria de la brigada de campaña que se hallaba en Burgos, y un convoy procedente de Castilla con varios efectos y cartucheria.

El comandante general de ambas Riojas dice lo siguiente: «Escelentísimo Sr.: Las facciones de Sopelana y Basilio con las compañías volantes y de ladrones aduaneros, apoyados en la formidable posicion de Tolonio, no sólo infestaban esta villa y demas pueblos de la Rioja alavesa, sino que osaban ya inquietar á la guarnicion de Haro, poniéndola en continuas alarmas de noche con el fuego de las compañías que al efecto destacaban.

«Era preciso hacer ver á estos rebeldes lo que ellos valen, y lo que puede el valor de los voluntarios de Rioja.

«El 5 á las nueve de la noche llegué á Haro; y despues de haber mandado salir la segunda compañía del primer batallon para S. Vicente, emprendi la marcha á las dos de la mañana con cinco compañías del mismo batallon para Briñas, Labastida y Tolonio. Al amanecer estaba al pie de la sierra, despues de haber circunvalado y registrado los dos pueblos, desde donde la cuarta compañía, al mando de su capitán D. Roque Barriete, emprendió su marcha por el flanco derecho para doblar la altura por el camino que conduce á Tolonio desde Ardaza á la posicion llamada del Nabo; al mismo tiempo las compañías primera y sexta, al mando de sus capitanes D. Laureano Govantes y D. Pedro Espinosa, tomaron la senda de Tabuérniga á la Borria por el Portillo de Santiago para doblarla por la izquierda, quedando su comandante D. Isaac Tabuerna y el segundo D. Manuel Martinez Hurtado con las de granaderos y la quinta, al mando estas de sus capitanes D. Ramon Lizana y D. Mariano Ponzano, para dominar el citado punto de la Borria por el centro del camino viejo y senda de las Lastras.

«Las dos compañías de los costados ejecutaron su movimiento con tanta rapidez y denuedo, que á pesar de la resistencia de la faccion en posiciones tan formidables, la arrollaron cogiendo varios despojos, fusiles, escopetas, viveres y otros efectos; de modo que cuando las dos compañías del centro llegaron á la altura, ya la cuarta se habia apoderado del edificio fuerte de Tolonio, en el que se han hallado 36 camas, provisiones de pan, viveres en abundancia, cajas para fusiles y otros efectos que se quemaron con los edificios inmediatos, habiendo podido salvar antes la Virgen y demas Santos, los vasos sagrados y ornamentos, que todo ha sido entregado al cura párroco y cabildo de esta villa.

«El capitán de la segunda compañía D. Casimiro Garcia, á quien encargué la sorpresa de S. Vicente, ejecutó el paso del Ebro por el vado de Briones, y ha operado con discernimiento é inteligencia, habiendo llenado completamente su comision, y reunióse en esta á la ahora que le tenia indicada, así como los demas gefes y oficiales.

«El primer batallon de voluntarios ha hecho su primer ensayo contra el enemigo con una decision cual era de esperar de riojianos leales y valientes; y aseguro á V. E. que la faccion alavesa, así como los aduaneros y los volantes, quedaban bien escarmentados. Dios etc. Labastida y enero 4 de 1855.—Esmo. Sr.—Bartolomé Amor.—Esmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.»

El Capitan general de Castilla la Nueva participa que una partida de Urbanos de Herrera del Duque, mandados por su Comandante D. José Perez Calderon, teniendo noticias de haber entrado en Anoba el cabecilla Venancio Sanchez con una partida de 7 caballos y 2 infantes, tomaron las avenidas de dicho pueblo, y habiéndolos atacado les quitaron los 7 caballos y varias armas.

BOLSA DE MADRID DEL 8 DE ENERO DE 1855.

	A PLAZO.			TOTAL.
	Contado.	Firm.	Voluntad.	
Tits. del 4...	49 1/2		50 5/2	7.500,000
Id. del 5....				
Deu. cor. d.				
5 p. 8 pap.				
Val. no con.			30 3/4	156600 ps
Insc. del 4...				
Id. del 5....				
Deu. sin int.	13 1/2		14 1/8 15	12705000

Sabemos que el gobernador militar de esta Côte ha recibido el día 6 carta del general Mina, fecha del 31 de diciembre, en la que manifiesta los progresos de su salud, que no ha estado tan debilitada como algunos quisieran, pues le permitirá salir muy en breve á campaña: que tenia por muy probable que el Pretendiente trataba de embarcarse; y aun era tal la division que rei-

naba entre Zumalacarregui y los demás cabecillas, que habian ocurrido desavenencias muy serias, pudiéndose esperar que de semejante estado se sacase gran partido en favor de la causa nacional.

Se han recibido los pormenores de la brillante accion dada el 12 de diciembre en los campos de Sorlada por las tropas de la REINA.

Mañana tendremos el gusto de insertarlos.

En el Eco de comercio se lee lo siguiente:

«Al leer el artículo que hoy trae la Abeja sobre la mudanza ministerial, en que segun ella se trabaja sorda y secretamente, vemos confirmados nuestros anteriores pronósticos, y aunque no nos preciamos de profetas, casi nos hace creer que hemos previsto lo que muchos no juzgaban posible. Nuestra oposicion se ha fundado siempre en que no teniamos garantias bastantes para asegurar la libertad; pues que las personas nunca las prestan, cuando son tan amovibles como los secretarios del Despacho, y tan perecederas como lo somos todos. Otros, y la Abeja con ellos, se empeñaban en persuadirnos que nada habia que temer estando al frente de la administracion seis individuos tan de fiar, y atribuian á sistemática oposicion, á oposicion desesperada y aun á espíritu de ambicion el constante clamor porque se canonizasen los principios y se asegurasen los derechos de la libertad individual y de la libertad de imprenta sin censura previa.»

Despues de discurrir sobre estas ideas, añade otras el mismo periódico, respecto de las cuales deseariamos saber si tiene fundados motivos para publicarlas. Helas aquí:

«Y puesto que en la actualidad todos vemos los peligros á que hemes estado espuestos; que no faltan motivos aun de recelos y de inseguridad; que se habla de resucitar el maquiavélico plan de casar á nuestra adorada Reina con el primogénito del principe rebelde exheredado, como toda su linea, del derecho eventual que pudo tener al trono de Castilla, y espulsado para siempre del territorio español; tiempo es de que unidos trabajemos por lo que tanto nos interesa. Levantemos, pues, nuestros respetuosos y sentidos acentos hasta el trono de la augusta Reina Gobernadora, y clamemos

sin cesar porque nos afiance los derechos y libertades de la nacion.»

Perece deducirse de todo esto que revive la crisis ministerial que se creyó desvanecida.

Periódicos extranjeros

DEL CORREO DE AYER.

Londres 5 de enero.

Ya se ha verificado la primera eleccion del Reino: los señores Harvey y Humphrey han sido nombrados por la villa de Southwark. Como estos dos personajes son anti-torys, los whigs han saludado su eleccion como un acontecimiento de feliz presagio. Doce hombres montados en gallardos alazanes enarbolando pendones en que campeaban los nombres de los candidatos anti-torys recorrieron las calles de la capital llamando la pública curiosidad. En este momento (la una del dia) se está haciendo el nombramiento de los candidatos en Guildhall. Todo el pueblo esta rodeando el local, y se cree que aun tardará dos ó tres horas en terminarse.

(True Sun.)

El éxito ha superado la esperanza de los electores de la reforma en la ciudad. Las listas de los whigs contienen 9500 nombres, y la de los torys solo 2600. Los candidatos reformistas han sido recibidos con los brazos abiertos hasta en los cuarteles mas torys.

(Globo.)

Los torys an enazan á los patriotas con una segunda disolucion del Parlamento en caso de que las elecciones no diesen pluralidad en su favor. No seria este el primer combate entre la prerogativa del rey y la representacion nacional. No hay para que decir cual seria el éxito de esta tentativa. Valdria mas que los torys hiciesen el ensayo de gobernar sin Parlamento. Disoluciones reiteradas conducirian al mismo término y con tamaña perspectiva de votar los subsidios. Pónganse en manos de comisarios, y la Cámara de los Comunes será entonces el tesoro nacional.

(Examiner.)

Paris 6 de enero.

Los periódicos aseguran que el Sr. de Talleyrand, al pedir á S. M. el permiso para renunciar totalmente á la diplomacia ha escrito una carta muy notable, especie de testamento político de aquel hombre extraordinario. Dicese que cuanto antes se publicará en el Monitor.

Habiendo S. M. aceptado la dimision del Sr. príncipe de Talleyrand, ha nombrado al teniente general conde Sebastiani para su embajador en la corte de Inglaterra.

(Monitor.)

GACETIN.

EFEMERIDES.

Día 15 de enero.

Año 1066. Muerte de Eduardo el confesor, rey de Inglaterra.—1559. Coronacion de Elisabeth, reina de Inglaterra.—Abdicacion de Felipe V, rey de España despues de un primer reinado de veinte y cuatro años.—1761. Toma de Pondichery por los Ingleses.

Reus 9 de enero.

D. José María Montemayor, Alcalde mayor por S. M. (Q. D. G.) de esta Villa y su Partido.

Estando autorizado por el M. I. S. Gobernador civil de esta Provincia, con arreglo á la Real orden de veinte y cuatro de agosto del año pasado para la venta de la cárcel llamada de abajo con el objeto de atender á las obras que se necesitan á las del cuartelillo, he dispuesto con providencia de hoy se saque á pública subasta por el término de treinta dias admitiéndose las posturas fues hegan con arreglo al pliego de condiciones que existe en autos del infrascrito escribano. Publicándose este edicto así en el Boletín oficial de esta Provincia como en los papeles públicos de Barcelona. Dado en Reus á ocho de enero de mil ochocientos treinta y cinco.

Montemayor. — Por su mandado. — Magin Sostres, escribano.

Por el Sr. Cónsul de Francia en Cataluña, se ha pasado á la Real junta de comercio, por lo útil que puede ser á los navegantes la noticia, los avisos cuya traduccion es la siguiente.

«Direccion general de puentes, caminos y minas. = Faros y fanales. = Aviso á los navegantes. = Fanal del puerto de Antibes departamento del Var. = Se previene á los navegantes que á contar del 15 de noviembre próximo, la entrada en el puerto de Antibes será señalada durante las noches por un pequeño fuego fijo variado por destellos que se encenderá sobre la torrecilla recientemente construída á la estremidad del muelle oriental. = Los destellos cuya duracion será de 4 á 5 segundos se sucederán con regularidad de dos en dos minutos y serán precedidos y seguidos de cortos eclipses. = El fuego fijo podrá divisarse en buen tiempo de la distancia de tres leguas y media marinas.»

«Direccion general de puentes, caminos y minas. = Faros y fanales. = Aviso á los navegantes. = Nuevo faro de Barleur departamento de la Mancha. = Se previene á los navegantes que á contar del 1.º de abril de 1855 el fanal de luz fija de la antigua torre de Barleur situada á cinco leguas marinas al E 1/4 N. E. de Cherbourg, será suprimido y reemplazado por una luz intermitente ó de eclipses que se encenderá sobre

la torre recientemente construída á 61 metros al S. 25º 17' O del antiguo fanal. = El foco del nuevo aparato se establecerá á 72 metros sobre el nivel de las altas mareas de equinoccio. = Sus destellos se sucederán de medio en medio minuto durante toda la noche. = Durante el buen tiempo podrán divisarse desde la distancia de 8 leguas marinas; y los eclipses no aparecerán totales, sino á mas de 4 leguas de distancia.»

De acuerdo de la Real junta se hace notorio. Barcelona 15 de enero de 1855. = Pablo Felix Gassó, secretario.

MODAS.

Reseña de las que abren en Paris el curso lechuguino de 1855.

El invierno ha vuelto á poner en voga las muselinas de lana; combinanse en ellas diestramente los cuadros con las flores, de suerte que conservando el carácter de los dibujos pintorescos, no se pierde de vista el gusto escocés que domina. Hemos visto una de cuadros escoceses naranja y amarillo, rayados de verde y solitario, sobre los cuales serpenteaba una guirnalda de flores de malva blanca y lila, perfectamente dibujada. Entre las novedades que nos ofrecen las telas de seda citaremos un raso labrado lila ó azul ceniciento, cuajado de florecillas blancas muy juntas: esta tela de completo negligé sienta perfectamente para vestidos abiertos de por la mañana; usanse tambien para lo mismo levantinas escocesas á cuadros azules sobre fondo chocolate.

Sigue en moda la profusion de las cintas: en este género pueden citarse las estolas que se echan sencillamente al rededor del cuello, y que se cruzan debajo del cinturón: el dibujo es de rayas y flores, y los colores mas de gusto castaño y azul; tambien se llevan de fondo liso, color de tabaco con las puntas cuajadas de menudos ramilletes. Los delantales de capricho mas en moda son de raso negro con flores azules, naranja y verde.

Sigue la mayor variedad en los trajes de niños: en cuanto á telas y hechura siguen la norma de los de muger. Para las niñas de muy poca edad se usa el terciopelo y el raso y capotas de raso blanco; las dulletas y sobre-todos, son mas elegantes que las capas: la moda está en esto de acuerdo con la razon; un niño está mas libre en un traje desembarazado que se ciñe al talle y deja sueltos sus brazos que dentro de una capa pesada y engorrosa. Se ven muchos sobre-todos de terciopelo negro ó violeta; los mas sencillos son de merino ó cachemiriana.

Para vestidos de bailes se usan las *crêpes blondes*, los *tulsnaugs*, tejido aéreo; y las *gazes Elisabeth*, gasa gótica; y para negligés cachemires adamasca-

dos. Para baile de gran etiqueta las gasas-rasos, y las gasas-blondas; y echarpes del serrallo de raso blanco labrado de ramilletes blancos y flores de distintos colores en las puntas: tambien se usan de *frivolite* imitacion de blonda bordada á mano. Se llevan muchas guarniciones de flores para vestidos de baile; de rosas mezcladas con jazmines, lilas, tuberosas, violetas ó de rosas de Bengala con la hoja de plata.

Hemos visto un traje precioso de una tela de seda cuajada de ramos de oro, y un sombrero de terciopelo negro adornado con un pájaro del paraíso de un negro brillante.

Los berretes han caido completamente.

Parece que las señoras se deciden este invierno por el color negro con la sola escepcion de las pieles que llevan blancas de arminios ó cisne; es elegante y rico este contraste de blanco y negro.

Para capotas de paseo son los colores predilectos el de escaviosa, granate y azul pronunciado. Hemos visto un sombrero pequeño de raso limon con cuatro plumas del mismo color.

La moda de los abanicos se acredita cada dia mas: siguen en voga sobre todo, esos abanicos hermosos sobrecargados de ricas pinturas tan predilectos de nuestras abuelas.

REAL LOTERIA PRIMITIVA.

Mañana viernes 16 del corriente á las ocho de la noche se cierra la admision de juegos para la extraccion que se sorteará en Madrid el día 26 del mismo.

El correo general de Santander y su carrera, que salió de aquella ciudad el día 30 de diciembre último, con direccion á Burgos, Madrid y resto del Reino, fue sorprendido y quemado por los facciosos en el punto llamado de la Pinza, ocho leguas distante de Burgos.

Abertura de Registro.

A últimos del corriente mes, ó á primeros del mes entrante, saldrá de este puerto para el de la Habana la famosa polacra nombrada *Meroedes*, su capitán D. José Vila, que admite parte de carga y pasajeros, para los que tiene una excelente cámara; la despacha su consignatario Don Juan Bautista Clavé, que vive en la calle mas baja de San Pedro, casa número 31, cuarto segundo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones entradas en el día de ayer.

Mercantes españolas. — De Soller en 2 dias, el jabeque Las Almas, de 27 toneladas, su patron Jaime Calafell, con carbon y escobas. De

idem en idem, el jabeque Virgen del Carmen, de 36 toneladas, su patron Antonio Grau, con idem. De Sevilla, Alicante y Santa Pola, en 35 dias el laud Virgen de la Merced, de 23 toneladas, su patron Gerardo Maristany, con lana, trapos y otros generos. De Vinaroz, en 3 dias el laud San José, de 19 toneladas, su patron Sebastian Sorolla, con algarrobas. De Cullera y Valencia, en 24 dias, el laud Virgen de los Desemparados, de 24 toneladas, su patron Francisco Miñana, con arroz, trigo y chufas. De Soller, en 2 dias, el jabeque Virgen de los Dolores, de 23 toneladas, su patron José Rullán, con carbon y otros generos. De Lóndres, Ramsgate, Malaga y Valencia, en 63 dias, el queche San Rafael, de 68 toneladas, su capitán Domingo de Meaurio, con quincalla, fierro y otros generos á varios. De Cádiz, Motril, Alicante y Salou, en 46 dias, la polacra Virgen del Rosario, de 50 toneladas, su patron Asiscle Durall, con cacao, fierro y azogue. De Valencia y Salou, en 13 dias, el laud Amalia, de 48 toneladas, su patron Vicente Viet Aguirre, con arroz y otros generos. De la Isla Cristina, Málaga, Valencia y Salou, en 30 dias, el laud San Magin, de 36 toneladas, su patron Juan Bautista Adell, con sardina. De Valencia, en 12 dias, el laud Santo Cristo del Grao, de 22 toneladas, su patron Vicente Roig, con trigo á la órden.

Además 5 buques de la costa de esta Provincia, con vino, trigo, sal y otros generos.

Idem Bremés. — De Bremen en 56 dias el Galeas Aakus de 110 toneladas, su capitán Itaus Warucken, con lastre á D. Paulino Durand y compañía.

Idem inglés. — De Bristol en 46 dias la Scuna Luiza de 99 toneladas, su capitán Jorge Chalker, con trigo á los SS. Vilardaga, Juliá y Reinals.

Despachadas.

Jabeque español Almas Carmen, su patron Bartolomé Flexas, para Mallorca, con lastre.—Laud idem las Almas, su patron José Antonio Bas, para Vinaroz, con idem.

Además 6 buques para la costa de esta Provincia, con duelas, naranjas y lastre.

Teatro.

Hoy á beneficio del Hospital general, se ejecutará por la compañía italiana la ópera trágico-sacra, titulada *Moisés en Egipto*, música del célebre maestro Rossini.

A las 6 y media.

BALLES PUBLICOS. — Hoy lo habrá en el salon de la Real casa Lonja; se empezará á las ocho de la noche.—Entrada 8 rs. vn.